

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 0733 CONCON, 25 MAR 2022

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Plan anual de capacitación Año 2022
5. Ord. N° 221/2022 de fecha 22 de marzo del año 2022, con autorización de alcalde
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. la importancia de que nuestros profesionales se encuentren capacitados en distintas materias necesarias para el buen funcionamiento de nuestro centro de salud.

D E C R E T O

1.- **RATIFIQUESE** la asistencia y participación al curso "MANEJO DE CURACIONES E INSUMOS PARA ULCERAS Y PIE DIABETICO", organizado por el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, el cual se realizara el día 25 de marzo del año 2022, a las siguientes funcionarias:

- Enfermera Sra. Nicole Burgos Bernal
- Enfermera Srta. Nidia Escobar Araya

2.- la capacitación no tiene gastos para el CESFAM.-

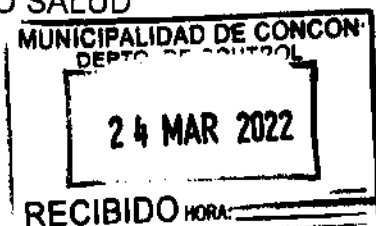
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

MCD/evp



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado